

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día 6 de agosto de 2021 comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por el Flavio Caiafa en su calidad de Presidente, con domicilio en esta Ciudad, y sede en Av. Italia 6201 - Edificio Los Nogales, y **POR OTRA PARTE:** la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con RUT: 214505410012, representada en este acto por María Simón en su calidad de Decana con domicilio en Av. Julio Herrera y Reissig 565 (en adelante el "Beneficiaria"), quienes convienen en celebrar la presente modificación al Contrato de Proyecto del Fondo Clemente Estable suscrito entre las partes, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1.1. Con fecha 21 de febrero 2019, la ANII, y la Beneficiaria celebraron un contrato (en adelante el "Contrato"), en el que acordaron los términos y condiciones en que se haría efectivo el financiamiento del proyecto identificado con el código FCE_3_2018_1_148577 denominado **Fenomenología de interacciones efectivas de neutrinos de Majorana**, el cual fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII N° 3330/018.

1.2. El contrato fue firmado por ambas partes, y en éste se estableció una duración de 24 (veinticuatro) meses.

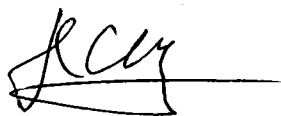
SEGUNDO: OBJETO.

2.1. Modificar la cláusula cuatro del Contrato suscrito entre las partes a solicitud de la Beneficiaria, estableciéndose que, en relación al proyecto de referencia, se autoriza una prórroga de 9 (nueve) meses.

2.2. Que con excepción de la modificación mencionada, el Contrato permanece incambiado en sus restantes términos y condiciones.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por ANII



Firma: **Flavio Caiafa**
Aclaración: **Presidente**
Agencia Nacional de Investigación e innovación

Por Beneficiaria



Firma:
Aclaración: **MARIA SIMON**
Decana
Facultad de Ingeniería